MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTION JURIDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**2407351**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".**		
CONTRATANTE:	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**		
CONTRATISTA:	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YHOANY LOPEZ BERNAL	**CARGO:**	Profesional universitario
FECHA DE INICIO:	5 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	**x**	**FINAL:**	
INFORME No:	003	**PERIODO DEL INFORME:**	06/09/2024 al 30/09/2024
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 129.085.585**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	03 de octubre de 2024
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		**$ 64.497.367**	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES GENERALES					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**Agosto**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**E-30959917**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900		
	Pago Aporte a la ARL:		$ 88.400		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**	**X**	**NO**	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO**	**SOPORTE DOCUMENTAL O**

	(Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	**DIGITAL** **(Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)**
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	El personal encargado de realizar las labores de aseo, mantenimiento y jardineria, realizan diariamente las funciones anteriormente mencionadas en la red de ecoparques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo. En cada parque se realiza la limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes, áreas comunes, senderos ecológicos y parqueaderos, cumpliendo a satisfacción con el trabajo encomendado.	Fotos en registro fotográfico obligación 1
Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillado, baños) en el Bosque Popular el prado.	Durante la ejecución del contrato, el personal encargado de realizar funciones de mantenimiento, efectuó reparaciones locativas en el Bosque Popular el prado, donde se, repararon llaves sanitarias, se destapo y lavo alcantarilla que se encontraba obstruida con tierra y basura, se ajustaron los basureros de madera, en el Ecoparque los Yarumos se cambiaron llaves y acoples sanitarios, en el Parque de la mujer se restauró toda la pintura de las sillas y pasamanos como se puede evidenciar en registro fotográfico.	Fotos en registro fotográfico obligación 2
Obligación No. 3. Anexar para el operario de mantenimiento certificado de electricidad, acueducto y obra civil.	El operario de mantenimiento del Bosque popular el prado, Ecoparque los yarumos y parque de la mujer cuentan con	

	certificado vigente en curso de alturas, sin embargo, la empresa realizo una inspección en los puestos de trabajo donde se le informo al personal que deben solicitar autorización a la empresa antes de realizar cualquier actividad que supere los 2 mtrs de altura.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 4. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	El operario de mantenimiento del Bosque popular el prado, Ecoparque los yarumos y parque de la mujer cuentan con certificado vigente en curso de alturas, sin embargo, la empresa realizo una inspección en los puestos de trabajo donde se le informo al personal que deben solicitar autorización a la empresa antes de realizar cualquier actividad que supere los 2 mtrs de altura.	Fotos en registro fotográfico obligación 4
Obligación No. 5. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de eventos y turismo s.a.s.	Los operarios de aseo han realizado las diferentes labores de aseo y limpieza, en el Ecoparque los yarumos realizan funciones de barrido y trapeado en las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salón de helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo, manteniendo en óptimas condiciones de limpieza cada uno de los parques.	Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 6. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de eventos y turismo s.a.s.	Durante la ejecución del contrato se han realizado actividades de jardinería como poda, fumigación y corte para evitar el crecimiento de maleza en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores, Parque de la mujer y el Ecoparque Alcázares Arenillo. tal como se puede evidenciar en el registro fotográfico.	Fotos en registro fotográfico obligación 6
Obligación No. 7. Prestar el servicio de Mantenimiento y jardineria con personal de rotación o itinerante en los lugares donde disponga el Coordinador general de la Red de Ecoparques o Supervisor a cargo.	Con el personal de mantenimiento y jardinería, destinados para la rotación en cada parque, se ha venido trabajando en conjunto con el Coordinador de mantenimiento de la red, en labores de jardinería y restauración de pintura en el Bosque Popular el Prado, parque de la mujer y el Ecoparque los Yarumos, con el fin de mejorar las zonas verdes y el aspecto de los mismos, han brindado apoyo en las brigadas de limpieza, sembrado de árboles y jardinería realizadas en los barrios Sinaí y los yarumos. Se realizan inventarios sobre los elementos y herramientas que se encuentran en mal estado como: machete, lima, tijeras de poda, pala y rastrillo, con el fin de evitar accidentes por el mal estado de los mismos. El personal de mantenimiento verifica que los baños estén en óptimas condiciones para el uso de los visitantes, identificando y	Fotos en registro fotográfico obligación 7

	reparando fugas y averiaciones en las tuberías.	
Obligación No. 8. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos.	Los operarios asignados para la prestación del servicio, ubicados en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los yarumos y parque de la mujer han realizado labores de fumigación de plagas con suministro de insumos que provee la Promotora (herbicidas) para evitar el crecimiento de maleza, esta fimigacion se hace una vez al mes.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 9. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de electricidad, fontanero, obra civil y trabajo en altura.	El personal seleccionado para la prestación del servicio de aseo, limpieza, mantenimiento y jardineria de la red de ecoparques, es personal idóneo y reúnen las condiciones personales óptimas y conocimiento en la utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor. De acuerdo a las obligaciones del contrato, contamos con 13 operarios distribuidos de la siguiente manera: -Bosque popular el prado 4 operarios -Ecoparque los Yarumos 3 operarios -Parque de la Mujer 1 operario -Monumento los Colonizadores 1 operario -Ecoparque Alcazares Arenillo 1 operario Itinerantes quienes vienen realizando labores de mantenimiento como pintura y jardinería en los diferentes	Fotos en registro fotográfico

	parques 3.	
Obligación No. 10. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	Al inicio del contrato se entregó a todo el personal asignado su respectiva dotación compuesta por: blusa, pantalón, overol, gorra y zapatos, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo a la actividad que realizan.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 11. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arnés, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley.	Al inicio del contrato se entregó a todo el personal asignado su respectiva dotación compuesta por: blusa, pantalón, overol, gorra y zapatos los cuales están certificados para realizar dichas labores, además se entregan elementos de protección personal deacuerdo a las labores ejecutadas, se entregan guantes de nitrilo para las actividades de mantenimiento.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 12. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los periodos de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	Durante la ejecución del contrato los operarios han apoyado las brigadas de jardineria, siembra de árboles y limpieza de basuras en zonas de invasión. informaron novedades como caída de árboles en la vía del bosque popular el prado, informaron a los visitantes sobre la importancia de cuidar los parques para proteger la flora y fauna.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 13. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de lusitana.	Los operarios del Bosque Popular el Prado, realizaron el respectivo mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de	Fotos en registro fotográfico obligación 13

	lusitana. En el Ecoparque los yarumos y el Ecoparque Alcazares Arenillo se limpiaron las canales al interior y en cada una de las entradas, se quitó la basura, tierra y maleza que obstruye dichas canales de estos parques. Como se puede observar en el registro fotográfico.	
Obligación No. 14. Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la promotora de eventos y turismo proveerá.	La empresa hace entrega del respectivo informe con las diferentes obligaciones y actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. Suministrando el registro fotográfico de cada una de ellas.	Fotos en registro fotográfico obligación 14

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

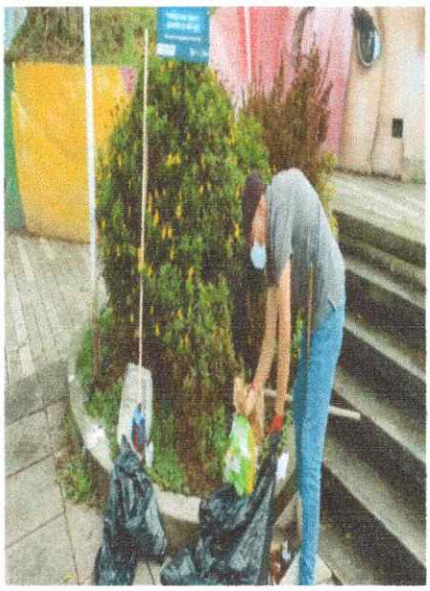
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.









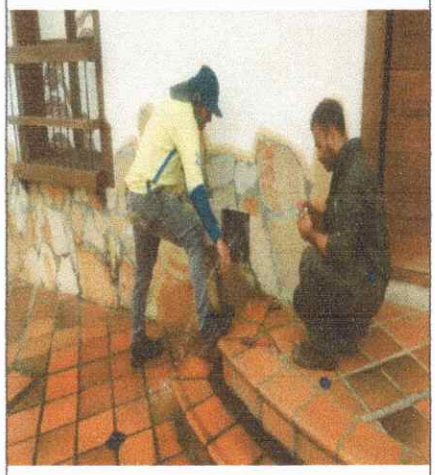




Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.



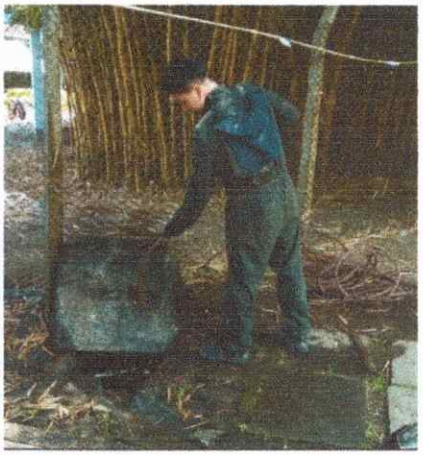




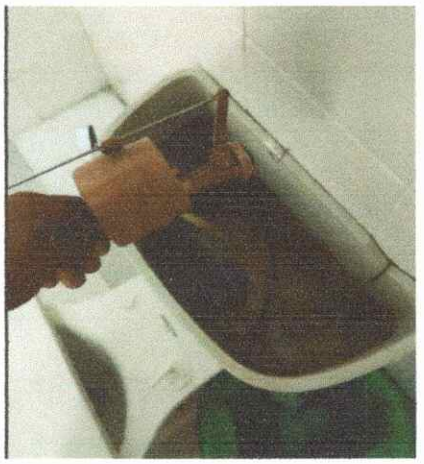












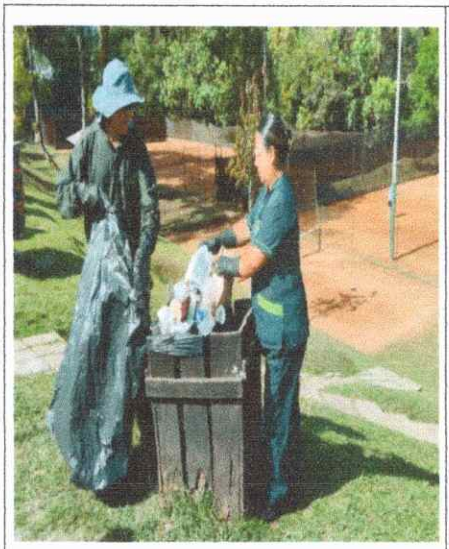
Obligación No. 4. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.





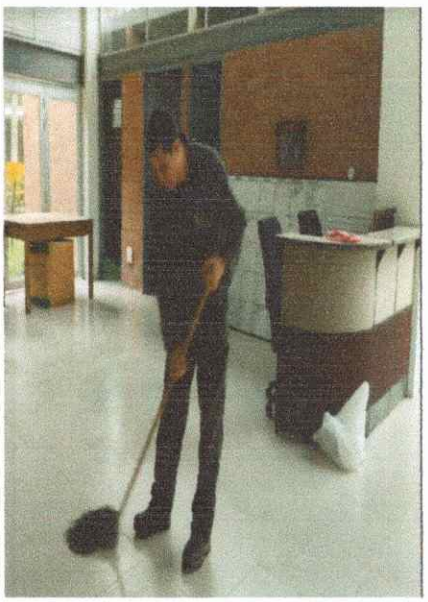
Obligación No. 5. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

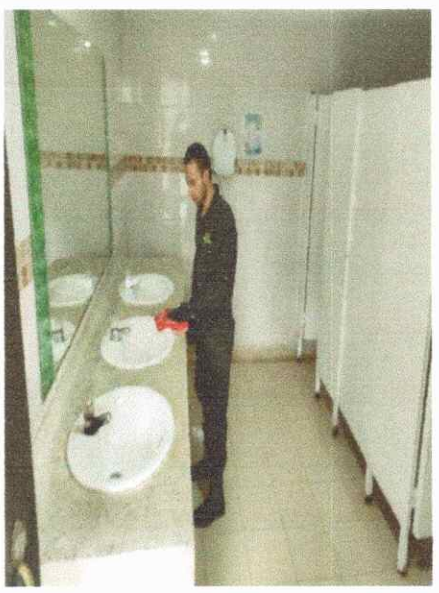
- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**

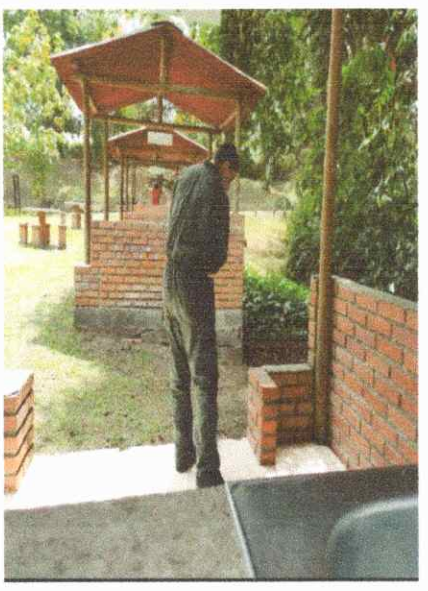






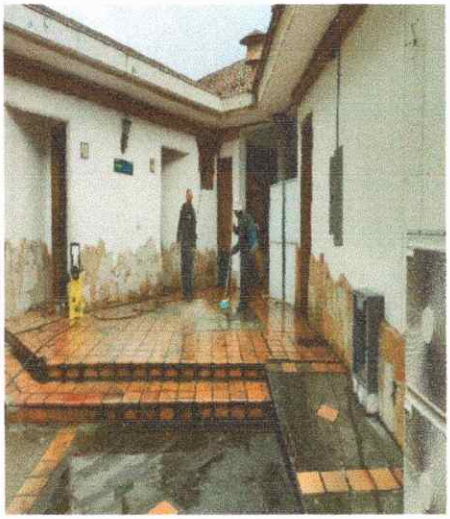






- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**



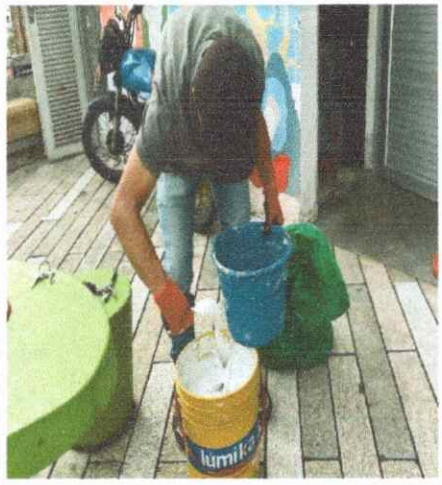



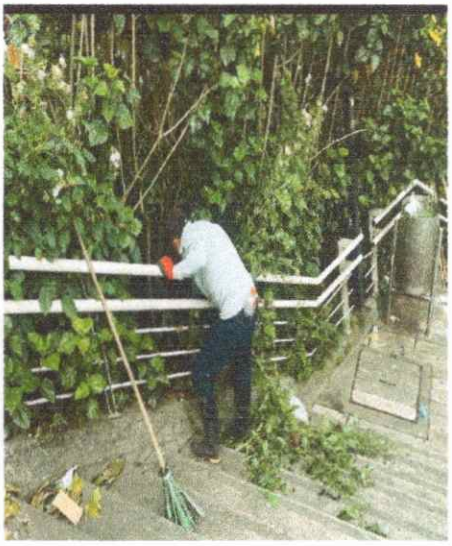


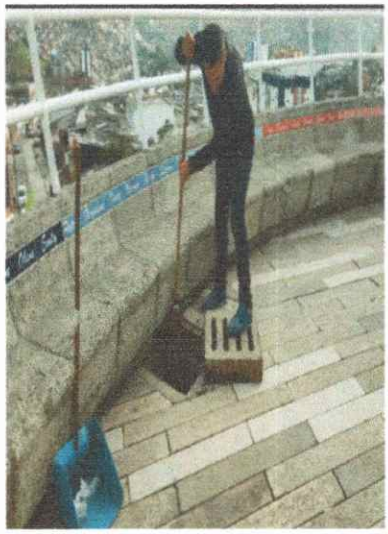
- **PARQUE DE LA MUJER**





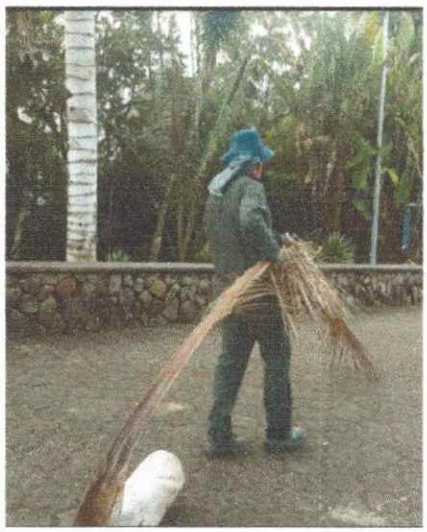


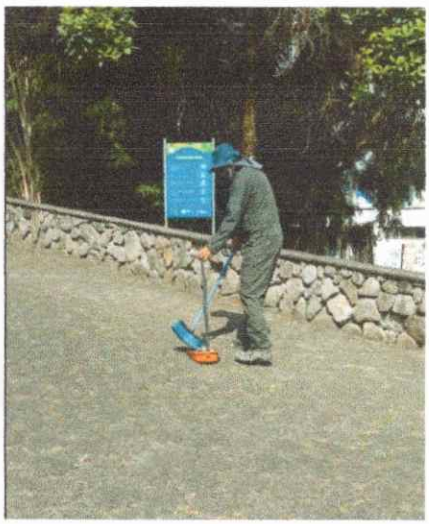






- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**

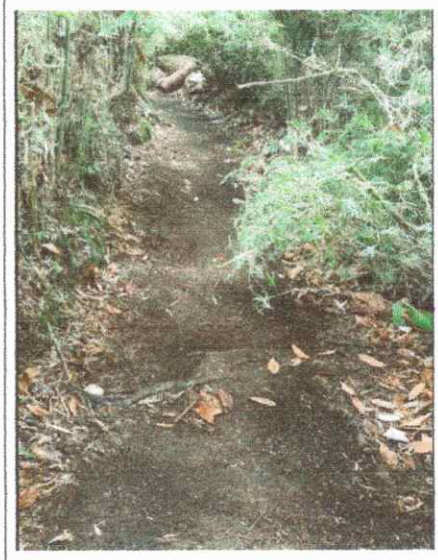







- **ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO**





Obligación No. 6. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.







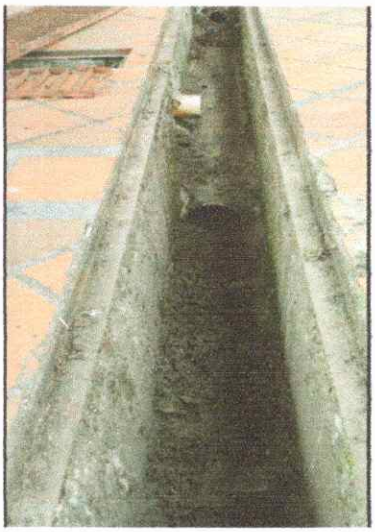




Obligación No. 7. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos.




Obligación No. 12. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de lusitana.





Obligación No. 13. Entregar un Informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que el ICTM le proveerá.





MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTION JURIDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1





El día jueves 26 de septiembre, con el apoyo de la responsable del SG-SST de la empresa ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, se inspeccionaron los puestos de trabajo: Ecoparque los Yarumos, Bosque popular el prado, Monumento los colonizadores, Parque de la Mujer y Ecoparque Alcázares-Arenillo, con el fin de verificar los riesgos existentes y ejecutar acciones de mejora para reducir los riesgos de accidentes en el lugar de trabajo, se dieron recomendaciones al personal y se les capacito en el manejo de residuos biológicos.



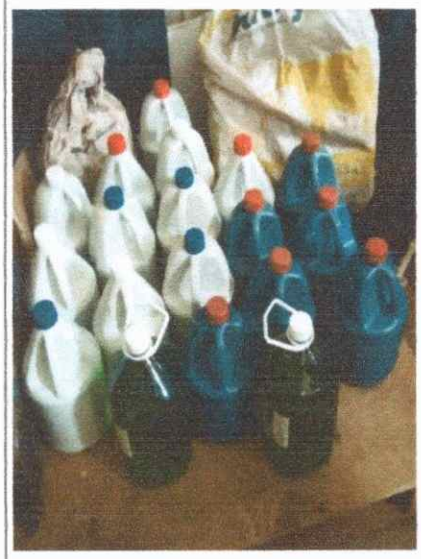




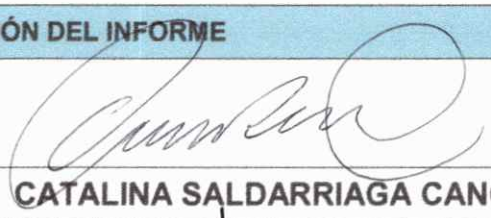
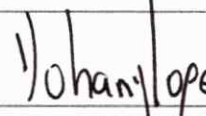

Durante la vigencia del contrato, se entregaron los Suministros de insumos, elementos, materiales y equipos requeridos para la ejecución de las labores en cada parque. Según las especificaciones del contrato y en los tiempos acordados.

CONCEPTO	UNIDAD	CANT
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	UNIDADES	90
TRAPEROS DE ALGODON	UNIDADES	9
RECOGEDOR CON BANDA MANGO PLASTICO	UNIDADES	6
JABON LIQUIDO GARRAFA POR 3.8*3ML	UNIDADES	8
JABON EN POLVO DETERGENTE KILOS	UNIDADES	10
BAYETILLAS BLANCAS 35X62 CM	UNIDADES	24
LIMPIDO GARRAFA X 3850 ML	UNIDADES	11
AMBIENTADOR LIQUIDO GARRAFA X 3875 ML	UNIDADES	7
ESCOBA DE FIBRAS DURAS CON MANGO MADERA	UNIDADES	7
CEPILLOS PARA LAVAR PISO CON MANGO EN MADERA	UNIDADES	6
BALDES CON CAPACIDAD DE 12 A 16 LTRS	UNIDADES	8
CEPILLO ESPECIAL PARA SANITARIOS	UNIDADES	0
GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 - PARES	UNIDADES	21
SABRA PARA LOSA	UNIDADES	8
HIPOCLORITO GRANULADO KILO	UNIDADES	1
ACIDO MURIATICO GARRAFA X 3875 ML	UNIDADES	0
BOLSAS JUMBO Negra para depositar residuos no aprovechables como el papel higienico, servilletas, botellas, latas y cartones contaminados con comida, entre otros	UNIDADES	300
Bolsas Pequeñas 50 x 60 de color Verde para residuos organicos	UNIDADES	100
Bolsas Pequeñas 50 x 60 de color Verde para residuos aprovechables	UNIDADES	100





MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTION JURIDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**YOHANY LOPEZ BERNAL**